

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD.-**  
**Registro Contraloría (SIAPER)**

DECRETO N° 000588  
RENUNCIA VOLUNTARIA  
ALCALDICIO.-  
LA CISTERNA,

29 ABR. 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

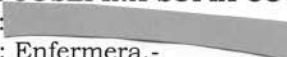
**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Decreto Alcaldicio N° 0535 de fecha 27 de Abril de 2015, mediante el cual se contrató a doña **JOSEFINA SOFIA COCCA URZUA.-** como Enfermera para el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 11 de Marzo del 2015, en calidad de reemplazo..-

2.- El Memorando N° 849, de fecha 10 de Abril de 2015, del Jefe (s) del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 149, de fecha 07 de Abril del 2015, en el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del **01 de Abril de 2015, al cargo de 44 horas en calidad de Reemplazo**, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

**ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo de reemplazo, que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **JOSEFINA SOFIA COCCA URZUA.-**  
R.U.T. :   
CARGO : Enfermera.-  
JORNADA : 44 horas  
DEPENDIENTE : Centro de Salud Santa Anselma.  
RENUNCIA A CONTAR DE: 01.04.2015.-  
ARTICULO : 48, letra a)  
LEY N° 19.378 : "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal  
OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo,  
No tiene Cargos pecuniarios pendientes.  
ITEM : Presupuesto de salud

**ANOTESE, COMUNIQUESE y** a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.MTG.Pcm.-

**DISTRIBUCION**

- 1.- Contraloría General de la República. ( SIAPER )
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL